

Vivir en libertad y diversidad

MARIANA BERMÚDEZ

La diferencia ha sido considerada socialmente como “lo otro”, como esa “otredad” vinculada sustancialmente a los grupos históricamente en situación de vulnerabilidad, lo cual ha preponderado una noción deshumanizada y una existencia casi “negada” hacia quienes resisten a los sistemas hegemónicos predominantes. Por ende, aceptar estas nociones nos aleja de la comprensión integral de la vida y la sociedad, que es diversa por sí misma.

La discriminación y la violencia ejercidas hacia estas poblaciones a través de distintas manifestaciones son acciones que deben atenderse desde lo individual hasta lo colectivo mediante la concientización del impacto y/o de la perpetuación de estas dinámicas. En ese sentido, los discursos discriminatorios que encaminan al odio y a la diferencia van más allá, pues no sólo se quedan en palabras que reproducen violencia simbólica, sino que tienen acciones contundentes y terribles. Por ejemplo, hacia la vida de las personas que pertenecen a la comunidad de la diversidad sexo-genérica e impactos hacia sus seres queridos.

De acuerdo con La Declaración sobre los Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, establecen la obligación para los estados de reconocer todos los derechos para todas las personas que asuman, expresen y vivan su orientación, expresión e identidad sexual y genérica sin discriminación y libre de violencia. Aunque esta normatividad está establecida en leyes nacionales y locales, esta realidad es lejana para las personas de la comunidad LGBTQ+.

Samantha Carolina Gómez Fonseca fue una defensora de derechos humanos que intentó ponderar el reconocimiento y la protección integral de los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+ desde diversos espacios de participación política. Por esta razón, el 24 de octubre de 2023 fue reconocida con la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2022 por el Congreso de la Ciudad de México, en conjunto con otras personas defensoras. Este premio se le otorgó por su incansable ímpetu en la búsqueda por el reconocimiento y garantía de los derechos de la diversidad sexual, así como en el acceso a oportunidades e implementación de políticas públicas integrales y eficaces. A pesar de ser una gran defensora, lastimosamente fue la tercera víctima de mujer trans asesinada en los primeros 15 días

del año.

Esto es alarmante por el suceso en sí y por lo que significa que este tipo de crímenes se estén perpetrando contra personas de la disidencia sexo-genérica. Por tanto, deberíamos preguntarnos como sociedad: ¿qué está motivando a quienes cometen estos crímenes?, ¿cuáles son las barreras que tenemos y existen para reconocernos como diversos e iguales al mismo tiempo?, ¿qué nos limita a aceptar a las demás personas como iguales en nuestra sociedad? ¿Cómo podemos transformar la noción negativa de la diferencia y verla como una posibilidad para integrarnos y fortalecernos en comunidad? En primer lugar, es necesario reconocer que las violencias patriarcales atraviesan por los distintos cuerpos que habitan en las sociedades e impactan de manera diferenciada por género, identidad sexual, edad, origen, etcétera. Sin embargo, las corporalidades femeninas son principalmente las más afectadas por estas violencias y se recrudecen en cada disidencia que resiste ante los sistemas de opresión que imperan en la población.

En segundo lugar, es importante incorporar la perspectiva de género en el sentido más amplio durante el acceso y búsqueda de justicia de los crímenes de odio y violencia de género, donde se reconozcan las violencias patriarcales hacia las corporalidades diversas y se actúe integralmente para combatirlas. Y, por último, es indispensable que se aplique el enfoque de derechos humanos de manera focalizada y diferenciada que tenga como objetivo dar voz y espacio a los grupos e identidades históricamente en situación de vulnerabilidad.

Todas las vidas son valiosas y significativas, sin importar el sexo, género, origen étnico, edad o cualquier característica diversa que tengan. Necesitamos volver a comenzar a reconocernos y tratarnos en diversidad y con dignidad para que la transformación de nuestra sociedad sea en libertad, libre de violencia y discriminación para todas, *todes* y todos.

“

Es importante incorporar la perspectiva de género durante el acceso y búsqueda de justicia de los crímenes de odio y violencia de género

